



Tras la publicación hoy de una modificación reglamentaria europea

## La UE aprueba la entrada de 75.000 toneladas de calamar patagónico libres de aranceles

- Las medida beneficiará a la flota de capital español que faena en el Atlántico Sur

22 de julio de 2021. La Unión Europea (UE) ha autorizado la entrada de un contingente de 75.000 toneladas anuales de calamar patagónico libres de cargas arancelarias, una medida que beneficiará a la flota de capital español que faena en el Atlántico Sur.

El Diario Oficial de la UE ha publicado hoy una modificación del Reglamento 2020/1706 sobre contingentes arancelarios autónomos de la Unión para determinados productos de la pesca para el periodo 2021-2023, que permite la autorización de este cupo, solicitado por la secretaría general de Pesca.

Este reglamento facilita la entrada en el mercado comunitario de determinadas partidas de productos pesqueros provenientes de terceros países sin tener que abonar el pago de aranceles.

Tras el *Brexit* y la firma del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido, los territorios de ultramar (PTU) británicos ya no están asociados a la UE y, por tanto, sus exportaciones de productos de la pesca a la Unión ya no disfrutan de reducciones arancelarias.

Por ello, la secretaría general de Pesca reclamó la inclusión de un contingente específico para calamar patagónico (*Logilo gahi*) de 75.000 toneladas anuales. Esta especie es capturada por buques de capital español que faenan en el Atlántico Sur con pabellón malvino.

La modificación del reglamento tiene un efecto retroactivo desde 1 de enero de 2021, por lo que las cantidades importadas durante este periodo no estarán afectadas por las tasas arancelarias.

Nota de prensa

